



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 18 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de implementos y elementos deportivos, destinados al desarrollo de las actividades de educación física, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de la Institución Educativa Puerto Santander, de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos deportivos ofrecidos deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y adecuados para el uso escolar, de acuerdo con las siguientes necesidades:

- Balones de fútbol.
- Balones de microfútbol.
- Balones de baloncesto.
- Balones de voleibol.
- Balones de fútbol sala.
- Mallas para porterías de fútbol y/o microfútbol.
- Mallas para voleibol.
- Conos deportivos de entrenamiento.
- Aros deportivos.
- Cuerdas para saltar.
- Colchonetas deportivas.
- Petos deportivos para entrenamiento.
- Infladores para balones.
- Bombas de inflar.
- Silbatos deportivos.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

**Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- Cronómetros.
- Escaleras de coordinación.
- Platos o discos de entrenamiento.
- Bastones o elementos para ejercicios de coordinación.
- Redes y demás accesorios deportivos requeridos.
- Otros implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la Institución.

Los elementos deberán cumplir con las características de calidad, resistencia, dimensiones y cantidades establecidas en la relación de necesidades presentada por la Institución Educativa.

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La adquisición tiene como finalidad fortalecer las actividades de educación física, deportivas, recreativas y de integración institucional, proporcionando a los estudiantes implementos adecuados y suficientes para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas.

Asimismo, se busca promover hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo, la sana convivencia, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

GARANTÍA Y CALIDAD:

Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y aptos para el uso escolar y deportivo.

Cuando por la naturaleza del elemento aplique garantía del fabricante o proveedor, esta deberá ser informada y respaldada por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta y en el respectivo contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

le.puertosantander@gmail.com
"Porque los responsables de la educación somos todos"
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

De conformidad con el **Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación**, cuando el proponente sea **persona natural**, deberá presentar:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

ie.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania

Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una **persona jurídica**, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el **Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación**, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deberán presentar propuesta técnica y económica en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal, dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá especificar claramente los elementos deportivos ofrecidos, marca, referencia, cantidades, características, valor unitario, valor total e impuestos a que haya lugar, así como las condiciones y tiempo de entrega.

La Institución Educativa evaluará las propuestas teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones requeridas, calidad, precio, garantía y condiciones de entrega, con el fin de determinar la propuesta más conveniente y viable para la Institución.

FECHA DEL AVISO: 18 de agosto de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 21 de agosto de 2026, de acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa.

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander